

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral.

Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2023.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Buenos días a todas las personas.

Agradezco mucho su presencia para que podamos celebrar esta Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales.

Gracias a quienes integran esta comisión, a la consejera, a los consejeros, a las representaciones de los partidos políticos, también del Poder Legislativo.

Y le quiero pedir a nuestro Secretario Técnico, el licenciado Giancarlo, si puede verificar si existe *quórum* para poder sesionar válidamente.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Buen día, Consejera Presidenta; consejera, consejeros integrantes de la comisión; señoras y señores representantes:

Le informo, Presidenta, que con contamos con el *quórum* para sesionar, toda vez que se encuentran todas y todos los integrantes presentes.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias.

Por tal motivo, siendo las 10 de la mañana con 36 minutos del 25 de septiembre, día en que fue convocada esta Tercera Sesión Ordinaria, se da formalmente abierta.

Y le quiero pedir, por favor, a nuestro Secretario Técnico que nos dé cuenta con el orden del día.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Presidenta el orden del día que está a su consideración, se compone de 9 apartados:

El primero corresponde a la presentación y aprobación, en su caso, del orden del día.

El segundo corresponde a las minutas de la Décima Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 22 de agosto y la Décima Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 29 de agosto del presente año.

El tercer punto corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba modificar la fecha de término para recabar apoyo de la ciudadanía de las

personas aspirantes a Candidaturas Independientes en la Entidad de Baja California Sur.

El punto 4 corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del Informe de seguimiento al Plan Integral y Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Ordinarios 2023-2024.

El quinto punto, es el relativo al Informe sobre el seguimiento a consultas y solicitudes formuladas por los Organismos Públicos Locales.

El sexto punto corresponde al Informe de sesiones de los Consejos Generales de los Organismos Públicos Locales.

El séptimo punto del orden del día, corresponde al Informe que presenta la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral respecto de los procedimientos de remoción iniciados en contra de Presidencias y/o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales.

El octavo punto, es el relativo Informe de la Unidad Técnica de Vinculación sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos de esta Comisión.

Y al tratarse de una sesión ordinaria, el último punto, el noveno, corresponde a asuntos generales, Presidenta.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias.

Precisamente como estamos ante una sesión ordinaria, les quiero consultar si alguien desea tocar algún punto en asuntos generales. De cualquier forma, volveré a hacer la consulta cuando terminemos los puntos agendados en el orden del día.

Si no es así, le pediría a nuestro Secretario Técnico que someta a votación el orden del día, junto con la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Con gusto, Presidenta.

Les pediría me indiquen el sentido de su voto, respecto de la aprobación del orden del día.

Consejera Presidenta Dania Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Gracias, Consejera.

Consejera Norma Irene De la Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña: A favor.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Gracias, consejera.

Consejero Martín Faz.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Gracias, consejero.

Consejero Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña a favor.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Gracias, consejero.

Presidenta, le informo que el orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos ha sido aprobada por unanimidad.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias.

Por favor, denos cuenta con el punto 2 del orden del día.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: El punto 2, corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación de las minutas relativas a la Décima Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 22 de agosto de 2023 y la Décima Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 29 de agosto de 2023.

Presidenta, le informo que se recibieron observaciones de forma de su oficina, mismas que resultan procedentes.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias.

Pregunto a las personas presentes si alguien desea intervenir con relación a este punto.

Si no es así, lo podemos someter a votación, por favor, Secretario Técnico.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Con gusto, Presidenta.

Les pediría, consejeras y consejeros, indicarme el sentido de su voto en relación con el punto 2 del orden del día.

Consejera Presidenta, Dania Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Gracias, Presidenta.

Consejera Norma Irene De la Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña: A favor.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Gracias, consejera.

Consejero electoral, Martín Faz.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Gracias, consejero.

Consejero electoral, Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña a favor.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Gracias, consejero.

Presidenta, le informo que las minutas han sido aprobadas por unanimidad.

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

...gracias, consejero.

Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Gracias, consejero.

Presidenta, le informo que las minutas han sido aprobadas por unanimidad.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias.

Por favor, denos cuenta con el tercer punto del orden del día.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: El tercer punto corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba modificar la fecha de término para recabar el apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a candidaturas independientes para el caso de las diputaciones y ayuntamientos de Baja California Sur en el Proceso Electoral Local 2023-2024, establecidos en la resolución INE/CG439/2023.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias.

Abriré la primera ronda, haciendo una intervención, contextualizando este tema, y también para hacer una observación con relación a la respuesta que nos está otorgando la Unidad Técnica de Fiscalización.

Como ustedes saben, el proceso electoral en el estado de Baja California Sur para renovar el poder legislativo, así como ayuntamientos, va a dar inicio en el mes de diciembre.

El 20 de julio pasado, en el Consejo General aprobamos la homologación de fechas para la conclusión del periodo de precampañas y del periodo para recabar apoyo de la ciudadanía, para las personas aspirantes a candidaturas independientes durante los procesos electorales concurrentes con el Federal 2023-2024.

Sin embargo, el 26 de julio pasado, se publicó una nueva ley de instituciones y procedimientos electorales en Baja California Sur, en la que se amplía el periodo de apoyo a la ciudadanía de 60 a 90 días, para candidaturas independientes.

Por ese motivo, el Instituto Electoral de Baja California Sur consultó sobre la posibilidad de extender la fecha de conclusión del apoyo a la ciudadanía hasta el 9 de marzo de 2024, para coincidir con la instalación de los consejos en diciembre.

En atención a lo previsto, en el punto de acuerdo noveno de la resolución en la que se establecieron los bloques y fechas de términos de precampaña y de apoyo a la ciudadanía que a la letra señala que se instruye a la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales para que en el ámbito de su competencia dé seguimiento a las acciones materia de la atracción.

Y para tomar las decisiones correspondientes para su implementación, se considera que esa comisión es la competente para conocer sobre la procedencia de esta consulta.

No obstante, toda vez que este tema involucra diversas áreas, el 28 de agosto se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, la Unidad Técnica de Fiscalización, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y la Dirección Jurídica para tratar este tema.

En la reunión de las áreas involucradas, externaron no tener ningún inconveniente para que la fecha de término de apoyo a la ciudadanía se ajuste para el caso específico de Baja California Sur, independientemente del bloque de homologación en la que se encontraba.

Sin embargo, advierto que la Unidad Técnica de Fiscalización contestó lo siguiente y, voy a dar lectura a su respuesta.

Señaló que de conformidad con el artículo 197, numeral 3 del Reglamento de Fiscalización, para efecto de los plazos para obtener el apoyo de la ciudadanía en el ámbito local, se estará de dispuesto en la normativa electoral de cada una de las entidades federativas del país.

La Unidad Técnica de Fiscalización consideró que no sería posible aprobar el dictamen consolidado en la revisión de los ingresos y gastos de la obtención del apoyo de la ciudadanía, previo al inicio de las campañas en dicha entidad, toda vez que el Instituto Electoral de Baja California Sur propone que el periodo de obtención de apoyo a la ciudadanía termine el 9 de marzo 2024, cuando la campaña inicia el 31 de marzo de la misma anualidad.

Por lo que deja un periodo de 21 días para la fiscalización, del 10 de marzo al 31 de marzo.

Por lo anterior, la Unidad Técnica de Fiscalización señaló que sería necesario elaborar un calendario de plazos donde el Consejo General del INE aprueba el dictamen de la revisión de los ingresos y gastos de la obtención del apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a candidaturas independientes de Baja California Sur el 9 de abril de 2024, nueve días después del inicio de la campaña.

Asimismo, informó que una vez modificada la fecha del término de la obtención del apoyo de la ciudadanía del 17 de febrero al 9 de marzo de 2024, deberá presentar un acuerdo de modificación de plazos de fiscalización a la Comisión de Fiscalización, mediante el cual se ajuste el periodo de fiscalización para la realización de los informes de ingresos y gastos del periodo de obtención del apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a candidaturas independientes del Proceso Electoral Local 2023-2024 en el Estado de Baja California Sur, mismas que se pondrá a consideración y aprobación de la Comisión de Fiscalización.

En ese sentido, aunque la respuesta señale que resulta viable realizar modificaciones a los...

Sigue 3ª. Parte
Inicia 3ª. Parte

...de Baja California Sur, mismas que se pondrá a consideración y aprobación de la Comisión de Fiscalización.

En ese sentido, aunque la respuesta señale que resulta viable realizar modificaciones a los plazos para la obtención del apoyo a la ciudadanía dentro del Proceso Electoral del Estado de Baja California Sur, me parece que el escenario que está planteando Fiscalización no es el ideal, y que no podemos decir, por lo que nos dijeron todas las áreas técnicas, que en todos los casos resulta viable.

De hecho, una de las cosas que hemos tratado de evitar cuando hacemos homologación de plazos, es que las entidades federativas no vayan a tener a destiempo los dictámenes consolidados que requieran, los dictámenes de revisión, ingresos y gastos, en este caso de la obtención del apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes.

Si, en el caso de Baja California Sur, tuvieran con posterioridad al inicio de las campañas estos dictámenes, eso implicaría que tendrían que dar registros de candidaturas supeditados al resultado de la fiscalización y, por lo tanto, podrían pasar dos escenarios: uno, que se le den recursos públicos a personas de las cuales no tienen la certeza si efectivamente cumplieron todos los requisitos para tener una candidatura independiente, específicamente en el ámbito de fiscalización; o dos, que no se le den recursos y que entonces se les deje en una desventaja porque no van a poder iniciar campañas, en su caso, al mismo momento que el resto de las personas que sean postuladas, particularmente por los partidos políticos.

En ese sentido, creo que si esta es la respuesta de Fiscalización, a reserva de preguntar expresamente al Encargado de Despacho del área, que también nos acompaña, el licenciado David Ramírez, si esta es la respuesta del área, creo que sí se tiene que advertir muy claramente al OPLE que no se podrían tener a tiempo los dictámenes de fiscalización para las personas que aspiren a una candidatura independiente.

Sigue abierta la primera ronda, antes de darle el uso de la voz al licenciado David, o no sé si sea él o el licenciado Carlos Morales, que también vi que estaba conectado, preguntaría si alguien más desea intervenir en primera ronda para que, en su caso, si hubiesen más dudas se pudieran acumular.

No veo a nadie más que quiera hacer uso de la voz.

Entonces, le cedería el uso de la voz, por favor, al licenciado David Ramírez.

El Encargado del despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Mtro. Isaac David Ramírez Bernal: Gracias.

Saludos a todas las personas que nos acompañan.

Efectivamente, la Unidad ha planteado la posibilidad de que ante esta ampliación del plazo de obtención de apoyo ciudadano a 90 días, la posibilidad que nosotros enfrentamos o que vislumbramos, es reducir de 40 a 31 días todos los procesos de fiscalización, esta es una disminución significativa, parece cosa menor pero 10 días, nueve días de reducción en los plazos de revisión implican un esfuerzo importante

de la Unidad, y no solo de la Unidad, sino también someter a tensión a la Comisión de Fiscalización y al propio Consejo General, que son las instancias colegiadas que deben revisar con acuciosidad y resolver respecto de los dictámenes que en su caso se generen.

Hemos presentado un escenario sí de reducción a 31 días, pero que nos lleva a que los dictámenes se emitirían nueve días después de iniciadas las campañas, en los exactos términos que indicó la consejera electoral Dania Ravel.

Nosotros podríamos incluso intentar reducir aún más los plazos, pero eso tendría incidencia significativa sobre la calidad de la revisión que se practique. Si buscamos emitir los dictámenes antes del inicio de las campañas, un día antes del inicio de las campañas, dispondríamos solamente de 21 días para realizar todos los trabajos y esto no implica exclusivamente el trabajo de la Unidad...

Sigue 4ª. Parte
Inicia 4ª. Parte

...solamente de 21 días para realizar todos los trabajos y esto no implica exclusivamente el trabajo de la Unidad, hay que recordar que, para garantizar el derecho a la audiencia de los sujetos obligados, debemos emitir oficios de errores y omisiones y dar plazo para su respuesta, esto es un proceder indispensable en todo proceso de fiscalización que no podemos nosotros disminuir sin afectación a los derechos de los entes obligados.

Entonces, lo único que nos quedaría sería presionar en los plazos que dispone la propia unidad y las instancias colegiadas, si nosotros lleváramos la reducción a 21 días de proceso de fiscalización, estaríamos revisando tan solo en cuatro días los informes de los aspirantes y tendríamos estrictamente tres días para elaborar el dictamen.

Podrá decirse que con fuertes presiones, pero la unidad podría intentarlo, aun con deterioro de la calidad, de la profundidad con la que se realice la revisión, sin embargo, no tendríamos más remedio que pedir a la Comisión de Fiscalización que nos aceptara y nos aprobara el dictamen, disponiendo tan solo de dos días, es decir, un día para revisión y un día para aprobación; y posteriormente solo podríamos considerar el plazo de un día para que el Consejo General aprobara.

Como observan, los calendarios juegan muy en contra y no nos permitirían realizar la revisión a la que estamos acostumbrados; es por ello que nosotros hemos propuesto un calendario que lamentablemente sí nos lleva a emitir los dictámenes nueve días después de haber sido aprobadas las candidaturas.

Nos encontramos en el dilema que plantea la consejera electoral Dania Ravel, en que, o bien no se les da financiamiento, o bien se emite una especie de registro condicionado, que por lo demás no figura en la normativa local, pero nosotros no vemos, en un escenario ya de esfuerzo importante desde la unidad y los órganos

colegiados, sino reducir a 31 días la fiscalización, es decir, salir nueve días después de iniciada la campaña electoral.

Finalmente, nosotros hemos visto digamos el mal menor, y el mal menor es que estas candidaturas independientes, en caso de que se sobreviniera, derivado de la fiscalización, alguna razón para que les fuera retirado el registro, no son candidaturas que puedan ser sustituidas por nadie más, es decir, la afectación se realiza exclusivamente en la figura del candidato independiente.

Con ello, sí presionaríamos todos los plazos, pero el daño al sistema sería mucho menor que en un escenario en donde forzosamente saliéramos antes de la campaña y que vamos a presionar demasiado la calidad de la revisión que hacen los órganos colegiados, cosa que a mí, con sinceridad me pone muy nervioso porque los órganos colegiados y su visión, enriquecen la fiscalización y condicen efectivamente los trabajos, más allá de los aspectos técnicos que pueda genera la unidad.

Gracias, consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Le agradezco a usted su respuesta.

Pregunto si alguien más desea intervenir todavía en primera ronda.

El Representante del Partido Morena: Sí, Consejera Presidenta.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Perdón, quién.

No escuché, bueno no veo quién esté.

El Representante del Partido Morena: Jaime Castañeda.

Es que todavía tengo mal mi internet, pero ya, en un momento lo arreglamos.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Adelante, Jaime.

Por favor.

El Representante del Partido Morena: Bien, nosotros teníamos esa inquietud y otras más que no queríamos manifestar....

Sigue 5ª. Parte
Inicia 5ª. Parte

...por favor.

El Representante del Partido Morena: Bien, nosotros traíamos esa inquietud y otras más que no queríamos manifestar en un asunto general, sino que quedaran como advertidas, justamente por este tipo de detalles.

Ahora, no es que lo advirtiéramos, solo es que ocurren.

Queríamos solicitar, tratándose de esto para hacer verificaciones como la que se acaba de hacer, y otras más, que nos notifiquen de forma muy clara, modificaciones en calendario y las aceptaciones o las negativas a los mismos.

Miren ustedes, no son cosas menores las modificaciones de calendario, se pueden ir candidaturas comunes, se pueden ir estos procesos que ustedes están mencionando y otros más que son sumamente delicados.

La solicitud sería que el área, de ser posible, pues hiciera un aviso específico de este punto.

Es difícil detectarlo en el SIIVOPLE, o sea, lo hemos intentado, estaba hablando con el área, no lo detectamos tan fácilmente, sobre todo porque tiene un retraso, entonces, que esto quede notificado a las representaciones, a los miembros de la comisión, con el objeto de que podamos contar con la información sobre modificaciones y cambios.

Ésa sería la observación, además de expresar la preocupación de lo que atañe directamente al punto 4.

Gracias por el uso de la palabra.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias a usted.

Pregunto si alguien más desea intervenir en primera ronda todavía.

Si no es así, podemos iniciar la Segunda Ronda.

Yo misma estoy apuntada.

Entiendo la respuesta que nos está dando el Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización y aunque, si bien es cierto, no tenemos el riesgo de sustituciones, sí hay mucho riesgo para nuestro sistema nacional de elecciones, en el ámbito de fiscalización, si no se tiene a tiempo este dato para los organismos públicos locales electorales.

El primer riesgo es el principio de certeza, porque más allá de que no esté previsto en la legislación poder dar un registro condicionado o supeditado al resultado de la fiscalización, lo cierto es que eso genera incertidumbre, no se sabe en la fecha que debería de saberse, si esas personas, efectivamente, cumplen con todos los requisitos para tener una candidatura independiente y eso nos lleva a lo que ya esbozaba en la primera intervención que tuve, a dos posibilidades:

Una, entregar los recursos a personas que no sabes si efectivamente, cumplieron con todos esos requisitos y que entonces, si devengan esos gastos como lo van a hacer en los primeros días de campaña, pues que sea incorrecto que lo hagan y, además, después empezar una dinámica de cómo se va a dar la devolución del resto de los gastos, una vez que se determine que esas personas no pueden tener una candidatura independiente por temas de fiscalización.

El segundo supuesto es: No darles esos recursos y que después se determine que esas personas sí cumplieron con los requisitos para tener una candidatura independiente y entonces dejarlos con un estado, pues, de poca equidad porque no van a arrancar su campaña al mismo tiempo que el resto de las personas, que aspiran a tener un cargo público.

Entonces, sí creo que no es un tema menor.

Ahora, escuchando la respuestas que nos da el Encargado de Despacho, lo que sí me parece es que tenemos que engrosar la propuesta de respuesta que nos está haciendo el área porque tiene que quedar muy claro lo que nos está diciendo la Unidad Técnica de Fiscalización.

A mí me parece que no podemos decir enfáticamente, que todas las áreas han dicho que es viable que se haga esta modificación, hay al menos en la respuesta que advertirle al Organismo Público Local Electoral, lo que nos está haciendo ver el área de Fiscalización, estos problemas técnicos a los cuales se puede enfrentar y que creo que la decisión final de cómo se puede, en su caso, a lo mejor aportar a estos plazos, pues va a ser en la Comisión de Fiscalización cuando aprueben el calendario que también dijo en su propia respuesta el área.

Entonces, lo que se tiene que hacer es, en su caso, engrosar la respuesta de fiscalización con lo que también nos ha manifestado en esta sesión el Encargado de Despacho y ponerlo en las alertas también al OPLE, de que existe esa posibilidad de que no se tenga, a lo mejor, el dictamen a tiempo para las candidaturas...

Sigue 6ª. Parte
Inicia 6ª. Parte

...y ponerlo en las alertas también al OPLE, de que existe esa posibilidad de que no se tenga, a lo mejor, el dictamen a tiempo para las candidaturas independientes, haciendo el esfuerzo, por supuesto, y yo sé que también el compromiso, y ahora que también integro la Comisión de Fiscalización me ha tocado hallar de que podamos reducir los tiempos lo más que se pueda, sin que eso sea en demerito de la calidad, pero para que podamos tener a tiempo estos dictámenes.

Pregunto si alguien más desea intervenir en segunda ronda.

Adelante, por favor, nuestro Secretario Técnico, el licenciado Giancarlo Giordano.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Gracias, Presidenta.

En relación con el planteamiento que hacía la representación de Morena, detrás de Jaime Castañeda, en efecto, uno de los dispositivos con los que contamos para notificar los ajustes de los calendarios son, precisamente, estos informes.

No obstante, estamos ya analizando la posibilidad de tener una herramienta que pueda ser de consulta para consejerías, presidencia, Secretaría Ejecutiva, representaciones, de tal manera que con cortes periódicos sin necesidad de llevar a esperar la comisión que tiene que mensualmente subir este informe puedan obtener la información respectiva.

Es algo que seguimos trabajando, que seguimos perfeccionando, y sin duda podríamos buscar el mecanismo para que los posibles ajustes puedan ser hechos de conocimiento.

Desde luego, aquellos son ajustes que no tienen una implicación, como es el gasto que estamos analizando ahorita, pero aquellos que sí están normados, tanto por el plan integral y calendario que fue aprobado, que da cuenta de los ajustes que pueden derivar de determinaciones del INE de los OPLES, o incluso órganos jurisdiccionales.

Es cuanto, Presidenta.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias.

Pregunto si alguien más desea intervenir en segunda ronda.

Si no es así, me parece que podemos someterlo a votación con el engrose que he referido.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Con gusto, Presidenta.

Considerar el engrose que ha sido propuesto por la Consejera Presidenta de la comisión, les pediría, consejeras y consejeros, indicarme el sentido de su voto en relación con el punto 3 del orden del día.

Consejera electoral, Dania Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Gracias, consejera.

Consejera electoral, Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña: A favor.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Gracias, consejera.

Consejero electoral, Martín Faz.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Gracias, consejero.

Consejero electoral, Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura: A favor.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Gracias, consejero.

Consejera Presidenta, le informo que el punto 3 del orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias.

Dé cuenta con el cuarto punto del orden del día.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: El cuarto punto corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de seguimiento al Plan Integral y Calendario de Coordinación de los Procesos Electorales Ordinarios 2023-2024.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: ¿Tendrá alguna presentación preparada con relación a este punto?

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Así es, Presidenta.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Adelante.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Gracias.

En este punto, se presenta el primer informe que se genera respecto de los Procesos Electorales Locales 2023-2024, en el que se renovarán 19 mil 746 cargos locales.

La información que contiene considera el periodo del 29 de julio al 13 de septiembre de 2023.

A la fecha de corte, de las seis mil 710 actividades presentadas, iniciaron 838 que representan 12.5 por ciento de las actividades consideradas en los calendarios de coordinación.

En las actividades iniciadas, 383 concluyeron, es decir, 5.7 por ciento, de las cuales 377 fueron dentro del plazo y, seis fuera de, dos corresponden a la Ciudad de México que tenía que ver con la sesión para dar inicio al Proceso Electoral en las convocatorias para integración de los órganos distritales.

Originalmente estaba previsto entre el 3 y el 9 de septiembre, y la sesión se llevó a cabo el 10 de septiembre.

Dos actividades en Morelos, la instalación de la comisión en la que se reportan los trabajos de implementación, operación del sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles, así como la designación o ratificación de la instancia interna responsable de coordinar este sistema.

Dos actividades más en el caso de Zacatecas, que corresponde a la convocatoria para la integración de sus órganos distritales y municipales.

Fueron aprobados el 4 de julio y la fecha de término originalmente contemplada era el 28 de junio de la presente anualidad.

Asimismo, en el corte que se presenta, 455 actividades se encuentran en proceso, dos de ellas fuera del plazo que correspondían a Colima en cuanto a la implementación del sistema Conóceles; no obstante, posterior al cierre de este informe, el 15 de septiembre fuera del plazo ya el OPLE de Colima lleva atención a las dos actividades...

Sigue 7ª. Parte **Inicia 7ª. Parte**

...la implementación del sistema Conóceles; no obstante, posterior al cierre de este Informe, el 15 de septiembre fuera del plazo ya el OPLE de Colima lleva atención a las dos actividades relativas al Sistema de Candidatas y Candidatos Conóceles.

En el periodo que se informa destacan los siguientes puntos: Siete entidades ya han iniciado sus procesos electores locales.

Morelos el 1° de septiembre; Michoacán el 5 de septiembre; Guerrero, Oaxaca y Sonora el 8 de septiembre; Ciudad de México y Tamaulipas el 10 de septiembre.

16 OPLES han emitido también ya las convocatorias para la integración de los órganos desconcentrados.

También Jalisco, Baja California Sur y Guanajuato aprobaron la distribución del financiamiento público que recibieron los partidos para campañas electorales.

La Ciudad de México aprobó ya los topes de gasto para la obtención de apoyo de la ciudadanía.

Morelos aprobó los topes de gastos de precampaña para las precandidaturas de elecciones de gubernatura, diputaciones y ayuntamientos.

Michoacán aprobó los topes máximos de gastos de campaña para diputaciones y ayuntamientos.

Oaxaca, Tamaulipas y Ciudad de México emitieron convocatorias para la ciudadanía interesada en participar por candidaturas independientes, incluso la Ciudad de México determinó sobre la procedencia de las solicitudes registradas para la Jefatura de Gobierno.

Asimismo, ya los 32 OPLES designaron a la comisión encargada del seguimiento al Sistema de Candidatas y Candidatos Conóceles, así como la designación de la instancia interna de este sistema.

Y todos los Consejos Generales de los OPLES ya designaron e instalaron la comisión en la que se reportarán los trabajos de implementación y operación del PREP.

Cabe mencionar que se han presentado 280 modificaciones conforme al Informe que se presenta.

Se encuentran desagregadas por su proceso, entidad y tipo conforme a lo previsto en el artículo 73 del Reglamento de Elecciones y los Considerandos 24 y 27 del acuerdo por el que se aprobaron el plan integral y los calendarios.

Estas modificaciones, 115 corresponden a actividades que tienen un ajuste en el plazo; 33 corresponden a un cambio en las unidades responsables que desarrollan la actividad; 88 actividades modifican a la unidad responsable que informa la actividad; y 4 actividades fueron suprimidas a solicitud del OPLE de Veracruz, todas ellas se encuentran mencionadas en el Informe.

Es cuanto, Presidenta.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias.

Me ha solicitado el uso de la voz a través del chat Jaime Castañeda en este punto 4.

Adelante, por favor.

El Representante del Partido Morena: Es exactamente para los mismos efectos que quedara el compromiso del punto 3, de los cambios de calendarios. Le agradezco, Consejera Presidenta, que me haya dado la palabra, es justamente ese tema.

Gracias.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: No, gracias a usted.

Bueno, me parece que podemos asumir más el compromiso de hacer un esfuerzo para que se pueda ir notificando a quienes integran esta comisión cualquier modificación al calendario, creo que es importante que lo sepamos a tiempo para dar un adecuado seguimiento.

Pregunto si alguien más desea intervenir con relación a este punto.

Si no es así, podemos someterlo a votación, por favor, Secretario Técnico.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Con gusto, Presidenta. Y como lo hemos hecho en ocasiones anteriores, les pediría el sentido de su voto con el acuerdo previo de que estaríamos actualizando la fecha de corte de este Informe para ser presentado a Consejo General.

Con esa consideración, les pediría indicarme el sentido de su voto.

Consejera Presidenta Dania Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Gracias, Presidenta.

Consejera electoral, Norma De la Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña: A favor.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Gracias, consejera.

Consejero electoral, Martín Faz.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Gracias, consejero.

Consejero electoral, Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura: A favor.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Gracias, consejero.

Presidenta, le informo que el punto 4 ha sido aprobado por unanimidad.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias.

Por favor, dé cuenta con el punto quinto del orden del día.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: El quinto punto corresponde al Informe sobre el seguimiento a consultas y solicitudes formuladas por los Organismos Públicos Locales.

Presidenta, le informo que recibimos observaciones por parte de su oficina, así como por parte de la oficina de la consejera electoral Norma De la Cruz, mismas que resultan procedentes para fortalecer este Informe.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias.

Le pediría, por favor, que nos haga una presentación del mismo, pero más actualizada, porque la fecha de corte del Informe es del 13 de septiembre, entonces ya está un poco desfasada.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Con gusto, Presidenta, así lo haré.

El presente Informe da cuenta con fundamento en el artículo 37 del Reglamento de Elecciones que, durante el periodo del 24 de agosto al 13 de septiembre, se recibieron siete consultas y cinco solicitudes.

En cuanto a las consultas, de las siete recibidas, cinco habían sido respondidas y dos continuaban...

Sigue 8ª. Parte
Inicia 8ª. Parte

...al 13 de septiembre se recibieron siete consultas y cinco solicitudes.

En cuanto a las consultas; de las siete recibidas, cinco habían sido respondidas y dos continuaban pendientes de respuesta dentro del plazo, una de ellas fue precisamente atendida posteriormente al corte, que corresponde a la entidad de San Luis Potosí y tiene que ver con la aplicación del acuerdo del Consejo General INE/CG502/2023, sobre los plazos para la fiscalización de informes de ingresos y gastos de candidaturas locales; se concluyó dentro del plazo.

Continúa pendiente de respuesta una consulta correspondiente al Estado de México y relativa a acciones afirmativas que pudieran emitirse en favor de la ciudadanía de mexiquenses residentes en el extranjero.

Señalar, Presidenta, que esta consulta recae en el ámbito de competencia tanto de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y la Unidad de Género; hemos recibido la solicitud de las tres áreas de tener un plazo adicional para poder realizar el debido análisis de la posible respuesta que se puede otorgar al Organismo Público Local.

Asimismo, las consultas fueron presentadas principalmente por los Organismos Públicos Locales de Durango y San Luis Potosí, destacando las temáticas sobre capacitación y asistencia electoral, divulgación de candidaturas, modalidades de voto, fiscalización, Servicio Profesional Electoral Nacional y, documentación y materiales electorales.

En relación con la solicitudes, dentro del periodo del informe se recibieron cinco de ellas, de las cuales tres están concluidas y dos en proceso de atención dentro del plazo posterior a la fecha de corte, ambas solicitudes fueron ya atendidas, una corresponde a la entidad de Quintana Roo, relativa a las retenciones de administraciones mensuales y una más de Baja California, sobre los descuentos con cargo al financiamiento público de un partido local, que también ya fue atendida por la Unidad Técnica de Fiscalización.

En cuanto a la temática de las solicitudes destacan remanentes y sanciones, atribuciones de los OPLE y documentación y materiales.

Las solicitudes fueron presentadas principalmente por los Organismos Públicos Locales de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua y Quintana Roo.

Como se ha referido, actualizando la información posterior al corte se han recibido ya cinco consultas más y tres solicitudes; las cinco consultas, una correspondiente a la entidad de Baja California, fue atendida por la Unidad de Transparencia concluida fuera del plazo.

Una más por el Organismo Público Local de Durango que se concluyó dentro del plazo; por parte del Organismo Público Local de Quintana Roo, se consultó sobre materiales electorales para simulacros, se turnó Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, se cuenta en periodo de atención.

En el caso del Organismo Público Local de Morelos, se consultó sobre la evaluación de desempeño de personas al Servicio Profesional Electoral del Organismo Público Local y se encuentran en proceso de atención.

Por último, una consulta más de esta Entidad, de Morelos, también relativa al Servicio Profesional y se encuentra en proceso de atención.

Respecto a las tres solicitudes presentadas posterior al corte del Informe, una más de la Entidad de Morelos sobre el cumplimiento del número de personas afiliadas para la conservación del registro de partidos políticos, se concluyó dentro del plazo.

De la Entidad de Durango se emitió una solicitud relacionada con información, en relación con el anexo financiero que está por firmarse en 2023-2024, se encuentran en atención en proceso dentro del plazo.

Y, por último, la Entidad de Nayarit formuló una solicitud relacionada con el procedimiento de reintegro de remanentes que fue turnada a la Dirección Jurídica y a la Unidad Técnica de Fiscalización, venciendo el plazo de esta solicitud el próximo 6 de octubre, por lo que se encuentra en proceso de atención.

Es cuanto, Presidenta.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Le agradezco mucho la presentación.

Pregunto si alguien desea intervenir con relación a este Informe sobre el seguimiento de consultas y solicitudes.

Adelante, por favor, el encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización.

El Encargado del despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Mtro. Isaac David Ramírez Bernal: Gracias, Consejera Presidenta.

Quisiera referirme a la consulta que formuló el OPLE de Baja California y que ya fue atendida este fin de semana.

Quisiera referir el artículo 37 del Reglamento de Elecciones y lo digo porque vienen más consultas y van a venir muchas consultas en materia de Fiscalización.

El artículo en comento alude a un plazo no mayor de tres días...

Sigue 9ª. Parte
Inicia 9ª. Parte

...en materia de Fiscalización.

El artículo en comento alude a un plazo no mayor de tres días durante Proceso Electoral, fuera de proceso el plazo se establece en 10 días, y me parece importante tener presente la materia sobre la que versa la consulta, en la especie, el OPLE consulta específicamente sobre el cobro de sanciones impuestas con cargo al financiamiento público del ahora partido político local Partido Encuentro Social de Baja California, a pesar de que no se ha agotado el proceso de liquidación.

La Unidad ya tenía avanzada la respuesta, hubo, fue menester en atención a esta comisión y en atención a que ofreció una garantía la Presidenta de la Comisión de que no habría repetición en las demoras, se trabajó a mayor velocidad y logramos sacar la respuesta.

Sin embargo, debo hacer notar que es un tema que no corresponde a Proceso Electoral, por tanto, no disponíamos de tres días sino de 10, para dar la respuesta. Teníamos nosotros previsto como fecha máxima el 26 de septiembre y no el 15 de este mismo mes, en previsión de que van a llegar muchas consultas de fiscalización, no necesariamente todas las que, no referidas todas a Proceso Electoral sino a otros temas, me parece necesario tener presente esta distinción que establece el artículo 37 del Reglamento de Elecciones, con el propósito de que estemos de acuerdo en la fecha en que esta Unidad Técnica de Fiscalización debe dar cumplimiento, y así, satisfacer los requerimientos de los OPLE y la exigencia de la Comisión de Vinculación de manera clara.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias a usted.

Pregunto si alguien más desea intervenir con relación a este punto.

Si no, lo haré de manera muy breve para referirme también a la intervención que ha tenido el Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Me parece muy pertinente el llamado que nos hace para que podamos hacer esta revisión y distinción entre las distintas consultas que se nos hacen, y veamos cuáles sí están vinculadas con los procesos electorales en curso, en donde **(Inaudible)** también inician además de en el ámbito federal, para que prioricemos que ese fue realmente el objeto de que tengamos un plazo tan corto en el Reglamento de Elecciones para lo que se vincula con procesos electorales, prioricemos lo que tiene que ver con los procesos electorales.

Y lo otro, pues que siga un curso ordinario, con la finalidad de que se respondan efectivamente rápido lo que se vincule con la organización de los procesos y podamos nosotros, a la mejor, darle más tiempo, no saturamos tampoco al área, para aquellas cuestiones que no son tan de urgente resolución; y por lo tanto, también la propia normativa nos está dando un plazo mucho más laxo.

Por favor, si somos cuidadosos nada más en hacer esa revisión y distinción para efecto del seguimiento también que damos con las áreas, porque sí, muchas veces estamos también requiriéndoles para que nos responda, pero sí es importante que veamos esta distinción.

Pregunto si alguien más desea intervenir con relación a este informe.

Si no es así... ah sí, adelante, por favor, Jaime Castañeda.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Sí muy brevemente.

Es que esta complejidad de la fiscalización sí arroja detalles, por ejemplo, se acaba de aprobar en Ciudad de México un desfase de candidaturas, entonces, perdón, de

candidaturas comunes, de la figura de candidatura común y no estamos seguros si eso vaya a generar algún problema de fiscalización.

Por eso la insistencia, por eso la insistencia en poder conocer.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: No, gracias a usted.

De acuerdo, hacemos esa revisión y seguimiento, sobre todo porque también hemos visto que se están publicando varias legislaciones locales a últimas fechas.

Pregunto si alguien más desea intervenir con relación a este...

Sigue 10ª. Parte
Inicia 10ª. Parte

...porque también hemos visto que se están publicando varias legislaciones locales a últimas fechas.

Pregunto si alguien más desea intervenir con relación a este informe, todavía en primera ronda.

Si no hubiese más intervenciones, podemos darlo por presentado y pasar al siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto corresponde al punto número 6 y es el Informe de sesiones de consejos generales de los organismos públicos locales.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias.

Nos puede dar una brevísima presentación, por favor, del mismo.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Con gusto, Presidenta.

El presente informe da cuenta del seguimiento que realiza el personal de esta Unidad Técnica, a las sesiones de los 32 consejos generales de los organismos públicos locales en el periodo que va de junio a agosto de 2023.

En total, de las 32 entidades se registraron 272 sesiones.

Las entidades con mayor número de éstas fueron los organismos públicos locales de Morelos con 25 sesiones, Ciudad de México y Coahuila con 13 sesiones y Nuevo León con 12 sesiones.

A lo largo de las mismas se aprobaron 922 documentos, 757 acuerdos, 162 resoluciones y tres documentos diversos.

En relación con la presencia de las representaciones de los partidos políticos nacionales ante los consejos generales de las 32 entidades en el informe de referencia, se da cuenta de las asistencias en cada entidad.

De la misma manera, se presentan algunos temas relevantes aprobados en las sesiones y un listado de los acuerdos y resoluciones aprobados por mayoría de votos.

Es importante mencionar que el presente informe se alimenta de diversas fuentes de información, desde lo que se captura en el sistema de sesiones que la Unidad Técnica cuenta para el seguimiento, así como el propio seguimiento que llevamos a cabo de todas las sesiones en línea, a través de los mecanismos que establece cada uno de los organismos públicos locales.

Y Presidenta, si me lo permite, toda vez que el informe ha sido presentado de las entidades que no se encontraban en Proceso Electoral en cada sesión ordinaria, en virtud de que serán las 32 entidades quienes tengan Proceso Electoral y para que no se acumule el número de sesiones en periodos de tres meses, nos sería pertinente al personal de la Unidad Técnica, presentar este informe de manera mensual, considerando las 32 entidades.

El próximo inicio ya de todas las elecciones en todo el país y de manera que podamos tener la información de las 32 entidades en cada sesión que se lleve a cabo.

Es cuanto, Presidenta.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias.

Y totalmente de acuerdo que podamos tener ya estos informes de manera más periódica, considerando el inicio de todos los procesos electorales, en el ámbito local.

Pregunto si alguien más desea intervenir con relación, si alguien quiere intervenir en primera ronda con relación a este informe de las sesiones de los consejos generales de los OPLES.

Si no es así, podemos darlo por presentado y pasar al siguiente punto del orden del día, por favor.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto, punto 7, corresponde al Informe que presenta la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en relación con los procedimientos de remoción iniciados en contra de Consejeras y/o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales.

Y se encuentra con nosotros el Titular del Área, el maestro Manuel Cruz, Presidenta.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias.

Es obvio que ya está acá el Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, entonces, le cedería el uso de la voz al maestro Manuel Cruz, para que nos pueda hacer la presentación de este informe.

El Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Mtro. Manuel Alberto Cruz Martínez: Buenos días, consejeras, consejeros.

Si me permite, con fundamento en el artículo 60, numeral 1º, inciso d) de la LGIPE, en relación con el artículo 73, numeral 1º, inciso h), del Reglamento Interior del INE, se rinde el presente informe respecto a los procedimientos de remoción instaurados con motivo de la presentación de quejas o denuncias, de consejeras o consejeros de los organismos públicos locales electorales.

Desde 2014 a la fecha de corte del informe que se rinde, se han presentado 201 quejas o denuncias, o vistas, en contra de personas consejeras de distintos OPLES, de los cuales se han concluido 192, quedando nueve en sustanciación.

Ahora bien, de éstas nueve quejas que se conformaron, seis procedimientos de los cuales cuatro se encuentran en elaboración de proyecto, dos en etapa de alegatos, con la aclaración de que posterior a la fecha de corte de periodo, se presentó una queja adicional la cual se encuentra en diligencias de investigación.

Quiero resaltar que el 82.5 por ciento de las resoluciones de Consejo General, por las que se han concluido procedimientos de remoción, han sido confirmados por el Tribunal Electoral...

Sigue 11ª. Parte
Inicia 11ª. Parte

...82.5 por ciento de las resoluciones del Consejo General por los que se han concluido procedimientos de remoción, han sido confirmados por el Tribunal Electoral donde siete días... se concluyó de manera definitiva con la remoción.

Es cuanto, consejeras, consejeros.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias por la presentación.

Pregunto si alguien desea intervenir con relación a este informe.

Si no es el caso, podemos darlo por presentado, y pasar al siguiente punto del orden del día, por favor.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto corresponde al Informe de esta Unidad Técnica sobre el cumplimiento acuerdos y compromisos de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Adelante, por favor, Secretario Técnico.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Con gusto, Presidenta.

Al momento de presentar este informe, tenemos todos los compromisos que hemos enlistado a lo largo del año cumplidos.

No obstante, Presidenta, derivado de esta sesión, me gustaría incorporar dos acuerdos y compromisos que nos llevaremos para dar cuenta en la siguiente sesión ordinaria:

Uno corresponde al mecanismo que estableceremos para notificar los ajustes a los calendarios para que esta integración de comisión cuente con ellos oportunamente.

Y el segundo de ellos corresponde al planteamiento que nos hizo amablemente el Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, para hacer una revisión de las temáticas de las consultas y solicitudes, y con base en ello, establecer los plazos para la atención de las mismas, ya sean tres días en Proceso Electoral o 10 días si no corresponden a proceso.

Esos serían los dos compromisos que se han establecido en esta sesión.

Es cuanto, Presidenta.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias.

Se encuentra a su consideración.

¿Alguien desea hacer uso de la voz en este punto?

Si no es así, lo damos por presentado.

Y podemos pasar al siguiente punto del orden del día, por favor.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: El último punto, Presidenta, corresponde a Asuntos Generales.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: De nueva cuenta, consulto si alguien desea tratar algún tema en asuntos generales.

Si no es así, toda vez que no tenemos ningún punto agendado en asuntos generales, con esto concluimos los temas que teníamos previstos en el orden del día.

Por lo tanto, siendo las 11 horas con 26 minutos del 25 de septiembre, se da por terminada esta Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales.

Gracias a todos y todas por su presencia.

Que tengan muy buena semana.

Conclusión de la Sesión